

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7546 *RENOVALIA SUR 86, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
RENOVALIA SUR 1, S.L.U., RENOVALIA SUR 2, S.L.U., RENOVALIA
SUR 3, S.L.U., RENOVALIA SUR 4, S.L.U., RENOVALIA SUR 5,
S.L.U., RENOVALIA SUR 6, S.L.U., RENOVALIA SUR 7, S.L.U.,
RENOVALIA SUR 8, S.L.U., RENOVALIA SUR 9, S.L.U., RENOVALIA
SUR 10, S.L.U., RENOVALIA SUR 11, S.L.U., RENOVALIA SUR 12,
S.L.U., RENOVALIA SUR 13, S.L.U., RENOVALIA SUR 14, S.L.U.,
RENOVALIA SUR 15, S.L.U., RENOVALIA SUR 16, S.L.U.,
RENOVALIA SUR 17, S.L.U., RENOVALIA SUR 18, S.L.U.,
RENOVALIA SUR 41, S.L.U., RENOVALIA SUR 43, S.L.U.,
RENOVALIA SUR 47, S.L.U., RENOVALIA SUR 87, S.L.U.,
RENOVALIA SUR 88, S.L.U., Y RENOVALIA SUR 97, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Anuncio de Fusión

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante "LME"), se hace público que, con fecha 20 de mayo de 2014, el Socio único de todas las sociedades intervinientes en la fusión, esto es, Renovalia Sur Energy, S.L., ha acordado la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de las Sociedades Absorbidas por Renovalia Sur 86, S.L.U. (Sociedad Absorbente), con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad Absorbente.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 LME.

Madrid, 26 de mayo de 2014.- El Administrador único de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, D. Juan Domingo Ortega Martínez.

ID: A140029917-1